

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente proceso de Ejecutivo instaurado por el CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZUELAS DEL SUR P.H. contra DELY BARON SANCHEZ y ARTURO IVAN DUARTE OSORIO. Santiago de Cali, 16 de Febrero de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 0347
Rad. 2019-00741-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

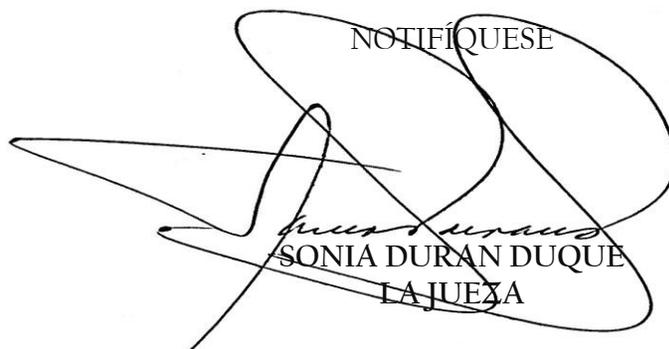
Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por el BANCO PICHINCHA, BANCO W S.A, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, BANCO ITAU, indicando que la demandada no tiene vínculos con dichas entidades.

Respecto al BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, se procedió con el registro de la medida de embargo.

RESUELVE

AGREGAR a los autos la respuesta ofrecida por el BANCO DE OCCIDENTE, BANCO BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO W S.A, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE BOGOTA, BANCO AV VILLAS, BANCO ITAU, para que obre y conste dentro del presente PROCESO EJECUTIVO que adelanta la copropiedad CONJUNTO MULTIFAMILIAR PLAZUELAS DEL SUR P.H., contra los señores DELY BARON SANCHEZ y ARTURO IVAN DUARTE OSORIO, reseñando que en la plataforma del Banco Agrario, obran depósitos a cuenta del proceso.

NOTIFIQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 029 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 DE FEBRERO DE 2023a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA